



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Resolución 13/2024

RESOL-2024-13-APN-ST#MINF

Ciudad de Buenos Aires, 19/02/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-15630991-APN-USG#ORSNA, Ley N° 22.520 (T.O. Decreto N° 438/92) modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8 del 10 de diciembre de 2023; los Decretos N° 101 del 16 de enero de 1985, N° 375 del 24 de abril de 1997, N° 56 del 30 de enero de 2023, N° 145 y N° 146 del 16 de marzo de 2023, N° 22 del 4 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramitan las renunciaciones presentadas por el Presidente, Vicepresidente y Primera Vocal del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.

Que a través del Decreto N° 375 del 24 de abril de 1997 se creó en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), y se estableció que el mismo será dirigido y administrado por un Directorio integrado por CUATRO (4) miembros, de los cuales uno será su Presidente, otro su Vicepresidente y los restantes se desempeñarán como vocales.

Que por el Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 -T.O. Decreto N° 438/92- creándose el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Que mediante el Decreto N° 73 del 21 de diciembre de 2023 se incorporó al ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) a la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.

Que por el Decreto N° 56 del 30 de enero de 2023 se designó en el cargo de Presidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, al abogado Carlos Pedro Mario Aníbal LUGONES AIGNASSE (DNI N° 10.294.801).

Que por el Decreto N° 145 del 16 de marzo de 2023 se dió por designada en el cargo de Primera Vocal del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, a la abogada Pilar BECERRA





(DNI N° 35.410.193).

Que por el Decreto N° 146 del 16 de marzo de 2023 se dió por designado en el cargo de Vicepresidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, al abogado Fernando José MURIEL (DNI N° 28.411.546).

Que el citado funcionario, abogado Carlos Pedro Mario Aníbal LUGONES AIGNASSE, ha presentado formalmente su renuncia al desempeño de sus funciones, con vigencia a partir del 15 de febrero de 2024, a través de la Nota N° NO-2024-16125656-APN-ORSNA#MINF de la misma fecha.

Que el mencionado funcionario, abogado Fernando José MURIEL, ha presentado formalmente su renuncia al desempeño de sus funciones, con vigencia a partir del 15 de febrero de 2024, a través de la Nota N° NO-2024-16124221-APN-ORSNA#MINF de la misma fecha.

Que la citada funcionaria, abogada Pilar BECERRA, ha presentado formalmente su renuncia al desempeño de sus funciones, con vigencia a partir del 15 de febrero de 2024, a través de la Nota N° NO-2024-16124950-APN-ORSNA#MINF de la misma fecha.

Que la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS dependiente del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio Jurídico del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 1°, inciso c) del Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, N° 73 del 21 de diciembre de 2023 y N° 22 del 4 de enero de 2024 y por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8 del 10 de diciembre de 2023, modificatorio de la Ley N° 22.520 (T.O. Decreto N° 438/92).

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por aceptada la renuncia presentada por el abogado Carlos Pedro Mario Aníbal LUGONES AIGNASSE (DNI N° 10.294.801) al cargo de Presidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, con vigencia a partir del 15 de febrero de 2024.





ARTÍCULO 2°.- Dáse por aceptada la renuncia presentada por el abogado Fernando José MURIEL (DNI N° 28.411.546) al cargo de Vicepresidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, con vigencia a partir del 15 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Dáse por aceptada la renuncia presentada por la abogada Pilar BECERRA (DNI N° 35.410.193) al cargo de Primera Vocal del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, con vigencia a partir del 15 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Agradécese a los mencionados funcionarios por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 5° - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.

Franco Mogetta

e. 21/02/2024 N° 7440/24 v. 21/02/2024

Fecha de publicación 04/07/2025

